

**C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
ZACATECAS**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 y 97, fracción III del Reglamento General de este Poder, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con punto de acuerdo en el que la Comisión Permanente de la LXII legislatura exhorta al Gobernador del Estado, a solicitar la declaratoria de Zona de Desastre de la Comunidad de Progreso de Alfonso Medina en el Municipio de Río Grande, debido a las intensas lluvias y afectaciones a esta importante zona frijolera del Estado de Zacatecas, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado sábado 29 de julio del año en curso, se registró una tromba que afectó la comunidad Progreso de Alfonso Medina. Los hechos, reportados por la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Río Grande, ocurrieron directamente entre la sierra

de los municipios de Saín Alto y Sombrerete, durante un tiempo aproximado de 20 minutos, provocando fuertes corrientes de agua que se inclinaron hacia el arroyo que cruza La Colonia Progreso de Alfonso Medina, ocasionando afectaciones en decenas de casas de la comunidad, así como en un aproximado aún no oficial de 2 mil hectáreas sembradas con semilla de frijol principalmente.

El agua arrolló la semilla e inundó calles, jardines públicos, locales comerciales e incluso parte de la plaza principal del lugar, dejando sólo tierra, escombros y basura que se arrastró desde las zonas más altas. La lluvia fue atípica ya que desde hace más de 20 años que no se presentaba un fenómeno hidrometeorológico de esta magnitud.

La corriente arrasó con animales de traspatio y huertos familiares, así como enseres domésticos que dificultan el cotidiano familiar, que aunado a la inestabilidad en la corriente eléctrica del lugar, se presentan como condiciones poco dignas para vivir.

Aunado a lo anterior, en la comunidad existen bordos particulares que urgen valoración profesional para determinar su posible riesgo.

En coincidencia con el reporte emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Río Grande, durante un recorrido realizado en atención a el llamado de los habitantes de la citada comunidad, pudimos encontrar casas construidas con

adobe que presentan humedad extrema, pisos sin firme y daños que propician condiciones poco salubres, calles destruidas por el agua y encharcamientos que dificultan un tránsito básico.

En este sentido solicitamos de manera urgente y respetuosa la intervención del Ejecutivo del Estado para que sea declarado la zona de desastre en dicha comunidad y tenga por consiguiente acceso a los recursos del **Fondo de Desastres Naturales** (Fonden), esto con el objetivo de dar apoyo a las labores de emergencia, recuperación y reconstrucción de la Comunidad luego de la ocurrencia de este desastre natural.

Por lo que antes se ha expuesto, propongo a esta Honorable Asamblea la presente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE DE LA COMUNIDAD DE PROGRESO DE ALFONSO MEDINA EN EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, DEBIDO A LAS INTENSAS LLUVIAS Y AFECTACIONES A ESTA IMPORTANTE ZONA FRIJOLERA DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**ÚNICO.** La Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Gobernador del Estado, Alejandro Tello Cristerna a solicitar la declaratoria de zona de

desastre de la Comunidad de progreso de Alfonso Medina en el Municipio de Río Grande, debido a las intensas lluvias y afectaciones a esta importante zona frijolera del estado.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Por considerarse de un asunto de atención inmediata se solicita de urgente y obvia resolución.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac. a 01 de agosto de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA